

Barranquilla, 13 de octubre de 2022

CLASE: PROCESO ORDINARIO LABORAL RAD No.0800131050072022-288
Demandante: RICHARD EDUARD SIERRA CUELLO
Demandados: LIDER AUTO DEL CARIBE S.A.S Y PUNTO DE TAXI DEL CARIBE S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ordinario que correspondió por reparto cuyo apoderado se encuentra inscrito y vigente en el registro nacional de abogados de la rama judicial. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer

EL SECRETARIO
DAIRO MARCHENA BERDUGO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CLASE: PROCESO ORDINARIO LABORAL RAD No.0800131050072022-288
Demandante: RICHARD EDUARD SIERRA CUELLO
Demandados: LIDER AUTO DEL CARIBE S.A.S Y PUNTO DE TAXI DEL CARIBE S.A.S

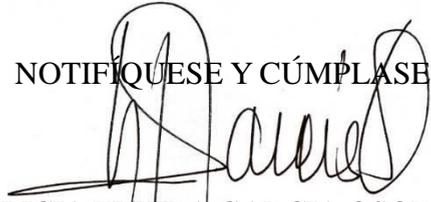
Evidenciado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este despacho encuentra que estando la demanda aportada con el lleno de requisitos exigidos en el artículo 25, 25ª y 26 del CPTSS deberá la misma ser admitida. En consecuencia, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida por RICHARD EDUARD SIERRA CUELLO contra:
 - LIDER AUTO DEL CARIBE S.A.S., representada legalmente por el señor FELIPE RUIZ RAMIREZ, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.
 - PUNTO DE TAXI DEL CARIBE S.A.S, representada legalmente por el señor DARWIN JAVIER RUIZ ROJAS, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.

2. Correr traslado a las partes demandadas por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de copia de la demanda para el traslado.
3. Reconocer personería para actuar en este proceso como apoderado judicial principal de la parte actora al Dr. ANTONIO VICENTE CALDERON BELTRAN, dentro de los términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO

Juez

ORAL DELCIRCUITO DEBARRANQUILLA Barranquilla, 14 - 10 - 2022, se notifica auto del 13-10-2022 NOTIFICADO POR ESTADO N°169 El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--

